

RESOLUCIÓN DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DE LA RECTORA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y DE EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN POR OBRA O SERVICIO, DE DURACIÓN DETERMINADA, DE UN TÉCNICO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN DENTRO DEL PROYECTO “RELEARNING PERCEPTION ACTION IN REHABILITATION FROM A SYSTEMS PERSPECTIVE (REPAIRS)”, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

Por Resolución de 27 de julio de 2021 se efectuó la Convocatoria Pública para la contratación por obra y servicio de un/a Técnico de Apoyo a la Investigación dentro del proyecto “Relearning Perception Action In Rehabilitation from a Systems Perspective (REPAIRS)”, con referencia: GA 956003, en la Universidad Autónoma de Madrid,

Finalizado el plazo de cinco días naturales para la subsanación de solicitudes, HA RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos en el proceso selectivo. Las listas se encuentran expuestas en la página Web <http://www.uam.es>, dentro del Servicio de Investigación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses; ambos plazos se contarán desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Todo ello de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 27 de septiembre de 2021
LA RECTORA
P.D.: El Vicerrector de Política Científica
(Resolución de 02/07/2021, BOCM de 08/07/2021)

Daniel Jaque García

ANEXO I-Listado Definitivo de Admitidos al Proceso de Selección

DNI	APELLIDOS, NOMBRE
****0174*	BILAL, SAROOSH

ANEXO II-Listado Definitivo de Excluidos al Proceso de Selección

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
***9785**	ALBADALEJO NAVARRO, LIDIA	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA
***0952**	GARCÍA LAREDO, EDUARDO	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA